



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2018-2021

ACTA NUM. 003

SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISÉIS DE OCTUBRE DE 2018.

En el Municipio de Huimilpan, Querétaro, siendo las **09:23 (nueve horas con veintitrés minutos)** del día **16 (dieciséis)** de octubre del año **2018 (dos mil dieciocho)**; convocados legalmente a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Querétaro en **Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Reforma Oriente Número 158 en el Centro de Huimilpan, Querétaro**. Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 27, 30 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 81 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan Querétaro. Y atendiendo a las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad a la presente sesión de cabildo declaro instalada esta **SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO. Y serán válidos los acuerdos que de ella emanen. -----**

Secretario del Ayuntamiento procede a realizar mención del Orden del día.

Siendo el siguiente:

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Lectura o dispensa de la lectura, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores.
3. Aprobación de la orden del día.
4. Solicitud de la Profesora María Nadia Guadalupe Cabrera Ayala Síndico Municipal para separarse temporalmente del ejercicio de sus funciones por 90 días.
5. Toma de protesta de la Síndico Suplente C. Olga Lidia Soto Durán.
6. Propuesta de autorización del monto de fianza de fidelidad por el manejo de los recursos públicos.
7. Propuesta de autorización para la realización de adecuaciones presupuestales, para dar solvencia y cumplimiento a las metas y actividades de la administración de los meses de octubre a diciembre del ejercicio 2018.
8. Asuntos generales.
9. Cierre de la Sesión.

La Presidenta Municipal otorga el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento a fin de dar cumplimiento al punto primero del orden del día. -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Este procede al pase de lista y de forma verbal solicita a cada uno de los integrantes del Honorable Ayuntamiento se sirva decir **"PRESENTE"** al escuchar su nombre, y en acato al artículo 83 fracción I del reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, lo ejecuta diciendo: **C. LETICIA SERVÍN MOYA**, Presidenta Municipal, **C. JAIRO IVÁN MORALES MARTÍNEZ Y C. MARÍA NADIA GUADALUPE CABRERA AYALA** Síndicos; Regidores, **C. MARÍA GEORGINA GUZMÁN ÁLVAREZ, C. VALENTÍN GARCÍA ZEPEDA, C. MARIA CRISTINA ORTA CRESPO, C. J. GUADALUPE URÍAS SALINAS, C. MÓNICA PATRICIA MORALES DURÁN, C. YULIANA HERRERA DE VICENTE, C. MARIA GUADALUPE FONSECA MORA**. Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, una vez realizado el pase de lista, registra la asistencia de 10 miembros del Ayuntamiento y ninguna inasistencia. Por lo tanto, le informo Presidenta Municipal que puede dar la declaratoria inicial ya que se

C. Leticia Servín Moya
Presidenta Municipal

Lic. Jairo Iván Morales
Martínez
Síndico Municipal

C. Olga Lidia Soto Durán
Síndico Municipal

Lic. María Georgina Guzmán
Álvarez
Regidor

C. Valentín García Zepeda
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo
Regidor

C. J. Guadalupe Urías
Salinas
Regidor

C. Mónica Patricia Morales
Durán
Regidor

C. Yuliana Herrera De
Vicente
Regidor

C. Ma. Guadalupe Fonseca
Mora
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2018-2021

ACTA NUM. 003

SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISÉIS DE OCTUBRE DE 2018.

cumple con Quórum requerido. Se da por agotado este punto. -----

C. Leticia Servín Moya, Presidenta Municipal, muchas gracias Secretario cumpliendo lo establecido en la Ley Orgánica Municipal y el artículo 78 del Reglamento interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Querétaro, el **QUÓRUM LEGAL** siendo las **09:23 (nueve horas con veintitrés minutos)** del día **16 (dieciséis)** de octubre del año **2018 (dos mil dieciocho)** declaro instalada y abierta la **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, Por lo que queda formalmente instalada la sesión, por lo tanto, todos los acuerdos que de esta emanen serán válidos y obligatorios. Acto seguido, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que continúe el orden del día agendado. -----

C. Leticia Servín Moya
Presidenta Municipal

Lic. Jairo Iván Morales
Martínez
Síndico Municipal

C. Olga Lidia Soto Durán
Síndico Municipal

SEGUNDO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA. – Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento, con el permiso de todos les informo que nos encontramos en el segundo punto donde se somete a votación la aprobación de la dispensa de la lectura, en su caso, de las Actas de las sesiones anteriores, la cual someto a votación en este momento, quienes estén en su aprobación por favor sírvanse en levantar la mano.-----
Le informo Presidenta Municipal obteniendo 10 votos a favor, 0 en contra, se da por aprobado, por lo tanto, no se da lectura a las actas de sesiones anteriores. -----

Lic. María Georgina Guzmán
Álvarez
Regidor

C. Valentín García Zepeda
Regidor

TERCER PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA. – Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento, Con el permiso de todos les informo que nos encontramos en el tercer punto donde se somete a votación la aprobación de la orden del día que se encuentra en la convocatoria respectiva y entregada como lo marca el artículo 81 del reglamento interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., la cual someto a votación en estos momentos, quienes estén por su aprobación por favor sírvanse en levantar la mano. Le informo Presidenta Municipal obteniendo 9 votos a favor y 1 en contra, se da por aprobado este punto.-----

C. Ma. Cristina Orta Crespo
Regidor

C. J. Guadalupe Urias
Salinas
Regidor

C. Mónica Patricia Morales
Durán
Regidor

CUARTO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA. – Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento, con permiso de todos les informo que nos encontramos en el cuarto punto agendado de la orden del día, donde se somete a votación la solicitud de la profesora María Nadia Guadalupe Cabrera Ayala Síndico Municipal con fundamento en los Artículos 30 Fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, Artículo 15 Fracción XI y 116 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., para separarse temporalmente del ejercicio de sus funciones por 90 días, para lo cual en estos momentos sírvanse en levantar la mano los que estén a favor de la aprobación. Le informo Presidenta Municipal obteniendo 7 votos a favor y 3 en contra, se da por aprobado este punto. Le informo presidenta que se da por agotado este punto. **C. Leticia Servín Moya, Presidenta Municipal,** gracias señor secretario le instruyo para el siguiente punto del orden del día.-----

C. Yuliana Herrera De
Vicente
Regidor

C. Ma. Guadalupe Fonseca
Mora
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2018-2021

ACTA NUM. 003

SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISÉIS DE OCTUBRE DE 2018.

QUINTO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA. – Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento, nos encontramos en el quinto punto del orden del día, donde de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, solicito se le tome protesta de ley correspondiente a la **Síndico Suplente C. Olga Lidia Soto Durán**. Por lo cual les pido ponerse de pie Presidenta y C. Olga Lidia Soto Durán. **C. Leticia Servín Moya, Presidenta Municipal**, con fundamento en el artículo 24 de la Ley Orgánica Municipal, LE PREGUNTO **“PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y TODAS LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO QUE SE LE HA CONFERIDO, POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL ESTADO Y DE ESTE MUNICIPIO. A lo cual la C. Olga Lidia Soto Durán dice: “SI PROTESTO”, al mismo tiempo que levanta el brazo al frente. C. Leticia Servín Moya, Presidenta Municipal, SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE ESTE MUNICIPIO Y LA NACIÓN SE LO DEMANDEN”**. Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento, le informo presidenta que se da por agotado este punto **C. Leticia Servín Moya, Presidenta Municipal**, le instruyo señor Secretario del Ayuntamiento para que continúe con el orden del día agendado.-----


C. Leticia Servín Moya
Presidenta Municipal


Lic. Jairo Iván Morales
Martínez
Síndico Municipal


C. Olga Lidia Soto Durán
Síndico Municipal


Lic. María Georgina Guzmán
Álvarez
Regidor


C. Valentín García Zepeda
Regidor


C. Ma. Cristina Orta Crespo
Regidor


C. J. Guadalupe Urias
Salinas
Regidor


C. Mónica Patricia Morales
Durán
Regidor

SEXTO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA. – Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento, con permiso de todos les informo que nos encontramos en el sexto punto agendado de la orden del día, donde se presenta la propuesta de autorización del monto de fianza de fidelidad por el manejo de los recursos públicos, para lo cual se le pide la intervención al Director de Finanzas Públicas municipales, para explicar dicho punto. **C.P. Rubén Cintora López, Director de Finanzas Públicas Municipales**, buenos días tengan todos ustedes, ya en este momento me encuentro con las escrituras de mi propiedad en la afianzadora, ya en un momento nos extienden la fianza para depositarla en la tesorería municipal, el monto es de \$ 25,000 m/n que de ahí depositados. **Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento**, la cual someto a votación en estos momentos, quienes estén por su aprobación por favor sírvanse en levantar la mano. Le informo Presidenta Municipal obteniendo 7 votos a favor y 3 en contra, se da por aprobado. Le informo presidenta que se da por agotado este punto. -----


C. Yuliana Herrera De
Vicente
Regidor


C. Ma. Guadalupe Fonseca
Mora
Regidor

SÉPTIMO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA.– Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento, con el permiso de los presentes nos encontramos en el séptimo punto agendado de la orden del día, donde se presenta la propuesta de autorización para la realización de adecuaciones presupuestales, para dar solvencia y cumplimiento a las metas y actividades de la administración de los meses de octubre a diciembre del ejercicio 2018. Para lo cual se le pide al Director de Finanza Públicas Municipales explique dicho punto. **C.P. Rubén Cintora López, Director de Finanzas Públicas Municipales**, en este punto expongo que las transferencias que se están realizando son aumentos y disminuciones en algunas partidas para poder cumplir con actividades inherentes a diferentes direcciones de la administración y poder así cumplir todo lo que respecta al ejercicio de los últimos tres meses, ya que al inicio nos encontramos con partidas donde no podía haber subsanamiento de diversas direcciones. **C. Leticia Servín Moya, Presidenta Municipal**, no sé si tengan alguna pregunta más, para nos lo explique, **Lic. Jairo Iván**


Lic. Juan Nabor Botello
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2018-2021

ACTA NUM. 003

SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISÉIS DE OCTUBRE DE 2018.

Morales Martínez, Síndico Municipal, lo estuvimos platicando y tenemos una duda respecto a lo de Seguridad Pública. **C. María Guadalupe Fonseca Mora, Regidora**, contador usted está aplicando el 100 % al gasto administrativo y el 0% a gasto social. **C.P. Rubén Cintora López, Director de Finanzas Públicas Municipales**, ahorita nosotros en gasto social si tenemos también una partida para ayudas sociales de diversas personas que en su momento requieran en la Secretaria Particular de Presidencia, exponemos también esa partida para no tenerla en 0 y poder subsanar algunas necesidades de la gente. **C. María Guadalupe Fonseca Mora, Regidora**, pero no hizo ningún movimiento en la propuesta que nos dio, ahí no viene ningún movimiento en gasto social. **C.P. Rubén Cintora López, Director de Finanzas Públicas Municipales**, si es gasto social. **C. Yuliana Herrera De Vicente, Regidora**, ¿Pero los apoyos sociales van a ser directo con el Secretario Particular de Lety?. **C.P. Rubén Cintora López, Director de Finanzas Públicas Municipales**, si a través de ahí, esa partida está en Presidencia, a través del Secretario Particular, esa es la normativa que se sigue. **C. María Guadalupe Fonseca Mora, Regidora**, algunas direcciones se les abrió y algunas se les reduce, tiene el visto bueno de ello. **C.P. Rubén Cintora López, Director de Finanzas Públicas Municipales**, si ellos lo solicitaron inclusive lo que es Obras Públicas, la Dirección de Gobierno, a través de la Dirección de Finanzas para lleva a cabo programas de recuperación de campañas de predial, también en la Dirección de Administración se requieren para alguna actividades o festividades, fiestas decembrinas, 20 de noviembre, etc. Ya que nos encontrábamos en 0 en las partidas incluso festividades del día de muertos como lo que es Secretaria del Ayuntamiento. Ahorita solamente es el gasto corriente nosotros no estamos tocando nada de gasto social. En otros servicios generales encontramos en la transición teníamos cerca de \$490 000 y ocupamos ese recurso para seguridad, no podrían salir los elementos de seguridad a la calle porque no cumplían. Aquí esta el director que lo puede explicar. **Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento**, pedimos la intervención del Lic. Luis Gabriel Salazar Vázquez, Director de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil para que nos pueda dar una explicación más a detalle si no se tiene inconveniente. **Lic. Luis Gabriel Salazar Vázquez, Director de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil**, con permiso de cabildo les comento se dio una situación crítica, se dejó de evaluar a los compañeros, es un curso y a la vez evaluación de competencias de la función policial, los compañeros que carezcan de eso en el 2019 causarían baja, ese es un requisito para que tengan su certificado único policial, entonces se va a evaluar a 25 compañeros, si nosotros postergamos esto para el 2019 no sabemos cuántos cursos va a abrir el Centro de Capacitación de Formación Policial y puede ser que nos quedamos fuera, que va a implicar, que 25 policías causen baja y nos quedemos sin gente, aunado a eso y al ejercicio financiero que se está manejando ahorita es que también tenemos que hacer la prueba del ADN o del banco de perfil genético de los policías, se está haciendo el esfuerzo porque seríamos uno de los municipios que ya va a cumplir, ya que en la pasada Sesión de Consejo Estatal de Seguridad se hizo un exhorto a los municipios que cumplieran, ya que muchos no habían cumplido, estamos hablando de más de \$ 200, 000 m/n más los exámenes y aunado a eso tenemos gente que ya está a días de la vigencia de evaluación control de confianza que es uno de los requisitos para que los policías puedan permanecer aquí. **C.P. Rubén Cintora López, Director de Finanzas Públicas Municipales**, para complementar de donde lo retiramos es de lo que teníamos de la capacitación de la

C. Leticia Selvin Moya
Presidente Municipal

Lic. Jaime Nán Morales
Martínez
Síndico Municipal

C. Olga Lidia Soto Durán
Síndico Municipal

Lic. María Georgina Guzmán
Álvarez
Regidora

C. Valentín García Zepeda
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo
Regidora

C. J. Guadalupe Urias
Salinas
Regidor

C. Mónica Patricia Morales
Durán
Regidora

C. Yuliana Herrera De
Vicente
Regidora

C. Ma. Guadalupe Fonseca
Mora
Regidora

Lic. Juan Nabor Botello
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2018-2021

ACTA NUM. 003

SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISÉIS DE OCTUBRE DE 2018.

transición, había este recurso de la transición que eran alrededor de \$490 , 000 m/n los cuales no los ejercimos, entonces estando ese recurso hay que aprovecharlos para cumplir con los requisitos que le mandan al Director de Seguridad. **Lic. Luis Gabriel Salazar Vázquez, Director de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil**, es un requisito a nivel nacional y también los compromisos que firmo el municipio a nivel estatal con el Consejo Estatal de Seguridad. **C. María Guadalupe Mora, Regidora**, le encargáramos al menos de mi parte saber cuánto falta por ingresar de participaciones en lo que resta del año. **Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento**, Lic. Luis Gabriel Salazar Vázquez y C.P. Rubén Cintora López les agradecemos su aportación. En estos momentos someto a votación, quienes esté, a favor de su aprobación por favor sírvanse en levantar la mano. Le informo Presidenta Municipal obteniendo 6 votos a favor y 4 en contra se da por aprobado. Le informo presidenta que se da por agotado este punto. **C. Leticia Servín Moya, Presidenta Municipal**, le instruyo señor secretario del ayuntamiento para que continúe con el orden del día agendado.

C. Leticia Servín Moya
Presidenta Municipal

Lic. Jairo Iván Morales
Martínez
Sindico Municipal

C. Olga Lidia Soto Durán
Sindico Municipal

Lic. María Georgina Guzmán
Álvarez
Regidor

C. Valentín García Zepeda
Regidor

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento, si presidenta, les informo que nos encontramos en el octavo punto del orden del día, donde se presentan asuntos generales:

1. - C. Leticia Servín Moya, Presidenta Municipal, iniciativa de acuerdo formulada por la C. Leticia Servín Moya, Presidenta Municipal de Huimilpan, Querétaro, relativa al cambio de fecha para el desarrollo de las Sesiones Ordinarias de Cabildo del mes de noviembre de 2018, exclusivamente del 20 de noviembre que corresponde a una fecha conmemorativa. A continuación, se menciona. Para lo cual le voy a pedir que lo lea el Secretario del Ayuntamiento. **Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento**, Iniciativa de acuerdo formulada por la C. Leticia Servín Moya, Presidenta Municipal de Huimilpan, Querétaro Qro., relativa al cambio de fecha para el desarrollo de las Sesiones Ordinarias de Cabildo del mes de noviembre de 2018.

C. Mª. Cristina Orta Crespo
Regidor

C. J. Guadalupe Urias
Salinas
Regidor

C. Mónica Patricia Morales
Durán
Regidor

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, EN PLENO. P R E S E N T E.
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 81 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN; Y :

C. Yuliana Herrera De
Vicente
Regidor

C. Ma. Guadalupe Fonseca
Mora
Regidor

CONSIDERANDOS

1.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad de los Ayuntamientos el procurar la disposición administrativa que organicen la Administración Pública Municipal, y al interior, regular el desarrollo de las Sesiones que celebre el Ayuntamiento reunido en Cabildo, las Comisiones que lo integran, así como sus atribuciones y facultades; 2. Que el Ayuntamiento es un órgano colegiado de representación popular, pilar de la estructura gubernamental y claro representante de los intereses de los habitantes del Municipio, debe de guardar principios e ideales como son la eficiencia, empeño, claridad, eficacia y calidad, procurando aciertos con objetivos firmes y en general, ejecutar todo tipo de acciones tendientes a lograr eficiencia y oportunidad en la administración municipal, 3.- Que para atender los asuntos que le corresponde al Ayuntamiento, esté celebrara sesiones a través

Lic. Juan Nabor Botello
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2018-2021

ACTA NUM. 003

SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISÉIS DE OCTUBRE DE 2018.

de las cuales podrá tomar decisiones para resolver las cuestiones concernientes a la Administración Pública Municipal, por lo que de conformidad con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, el Ayuntamiento sesionara de manera ordinaria, extraordinaria y solemne, debiendo celebrarse las sesiones ordinarias por lo menos dos veces por mes para atender los asuntos de interés para la Administración Pública Municipal y de las personas que tengan algún asunto dentro de la jurisdicción del Municipio de Huimilpan. 4.- Que es preciso establecer los tiempos, formas y lugares, así como las formalidades esenciales y de protocolo que deben llevarse en las Sesiones que realice el Ayuntamiento reunido en Cabildo para lograr una adecuada programación y el buen desarrollo de la misma, 5.- Que se ha propuesto una reforma al artículo 81 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, a efecto de que las Sesiones Ordinarias que se celebran dos veces al mes, se cambie la fecha de la 2da sesión del 3er martes del mismo. 6. -Tal que en caso de aprobación dicha reforma a la siguiente Sesiones Ordinarias de Cabildo del mes de noviembre de 2018, conforme al reglamento en cita corresponderán llevarse a cabo los días 6 y 20. 7.- Tal es que el día 20 coincide con el 108 Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, teniendo como marco el tradicional desfile del 20 de noviembre, por lo que se propone realizar el cambio de fecha para celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo ya descrita a efecto de que estas se recorra al día 21 de noviembre, ello a fin de contar con el personal administrativo necesario para su preparación así como concretar los trabajos necesarios para tal efecto con mayor eficiencia.- Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la aprobación del H. Ayuntamiento de Huimilpan, Querétaro el siguiente:

ACUERDO:

UNICO. Se autoriza la modificación del Calendario de Sesión Ordinaria de Cabildo del mes de noviembre de 2018, a efecto de que se realice la segunda sesión ordinaria del día 21 de noviembre de 2018, por las razones expresadas en los considerandos cuatro, cinco, seis y siete, del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal. **SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. **TERCERO.** Notifíquese el presente acuerdo a la Coordinación de Comunicación Social del Municipio de Huimilpan.

Atentamente C. Leticia Servín Moya, Presidenta Municipal de Huimilpan.
Por lo cual sometemos a votación para el cambio de fecha, sírvanse por levantar la mano, el cual una vez llevado a cabo queda por aprobado.

2. Valentín García Zepeda, Regidor, toda vez que hubo inquietudes de algunos regidores, se les hace de su conocimiento al cabildo el procedimiento usado en la elección de delegados y subdelegados municipales, este fue por medio de votación, atendiendo al artículo 52 de la Ley orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

3.- Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento, Mediante el oficio No. DG/008/2018 dirigido a la presidenta Municipal de parte de la Dirección General del SMDIF. Por medio del presente me dirijo a usted, tomando en cuenta el "DECRETO QUE

C. Leticia Servin Moya
Presidente Municipal

Lic. Jairo Ivan Morales
Martinez
Sindico Municipal

C. Olga Lidia Soto Durán
Sindico Municipal

Lic. Maria Georgina Guzmán
Alvarez
Regidor

C. Valentín García Zepeda
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo
Regidor

C. J. Guadalupe Urias
Salinas
Regidor

C. Mónica Patricia Morales
Durán
Regidor

C. Yuliana Herrera De
Vicente
Regidor

C. Ma. Guadalupe Fonseca
Mora
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2018-2021

ACTA NUM. 003

SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISÉIS DE OCTUBRE DE 2018.

CREA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO.”, en su Artículo 10 que a letra dice: “El Contralor es el encargado de vigilar el patrimonio del Sistema y la eficaz aplicación de sus recursos”, así como el artículo 11 del mismo ordenamiento que a letra dice: “El Contralor será designado y removido discrecionalmente por el H. Ayuntamiento Constitucional...”, el cual ya fue sometido a consideración de los integrantes de la Junta directiva, de la cual usted forma parte. Por lo anterior solicito al H. ayuntamiento del Municipio de Huimilpan que se designe como Contralor del SMDIF Huimilpan al Contralor del H. ayuntamiento de Huimilpan, lo anterior con la finalidad de economizar los gastos del SMDIF Huimilpan. Atentamente L.A.E. María Dolores Morales Cabrera Directora del SMDIF. **Lic. Jairo Iván Morales Martínez, Síndico Municipal**, compañeros les explico yo ahorita formo parte de la junta directiva, la idea de utilizar al mismo contralor de la presidencia es para que no se contrate otra persona allá, para la contraloría. A fin de cuentas, el mismo equipo de contraloría de presidencia puede ser el del DIF esto lo permite la Ley, en el decreto de creación para economizar el trabajo y la economía del DIF. **Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento**, para lo cual se les hace de su conocimiento. Se recibió este oficio mencionado anteriormente en el cual se informa y para el conocimiento de los Regidores. -----

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento, le informo señora presidenta que se han agotado todos los puntos de la orden del día, de conformidad al artículo 79 del reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., le solicito se levante la sesión de cabildo correspondiente. -----

Acto seguido, **C. Leticia Servín Moya, Presidenta Municipal**, de acuerdo señor secretario gracias, no habiendo otro asunto que tratar, a nombre y en representación del Honorable Ayuntamiento y siendo las, **10:02 hrs. (diez horas con dos minutos) del 16 (dieciséis) DE OCTUBRE DEL 2018; “se levanta la sesión”**. Asimismo, instruyo al **Secretario del Ayuntamiento, Lic. Juan Nabor Botello**, a efectos de que levante el acta correspondiente a esta sesión ordinaria. Sin mas les agradezco a todos su presencia, gracias. -----

Presidente Municipal



C. Leticia Servín Moya


C. Leticia Servín Moya
Presidenta Municipal


Lic. Jairo Iván Morales
Martínez
Síndico Municipal


C. Olga Lidia Soto Durán
Síndico Municipal


Lic. María Georgina Guzmán
Álvarez
Regidor


C. Valentin García Zepeda
Regidor


C. Ma. Cristina Orta Crespo
Regidor


C. J. Guadalupe Urias
Salinas
Regidor


C. Mónica Patricia Morales
Durán
Regidor


C. Yuliana Herrera De
Vicente
Regidor


C. Ma. Guadalupe Fonseca
Mora
Regidor


Lic. Juan Nabor Botello
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2018-2021

ACTA NUM. 003

SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISÉIS DE OCTUBRE DE 2018.

Síndicos Municipales


Lic. Jairo Iván Morales Martínez


C. Olga Lidia Soto Durán


C. Leticia Servín Moya
Presidente Municipal


Lic. Jairo Iván Morales
Martínez
Síndico Municipal

Regidores Municipales


Lic. María Georgina Guzmán Álvarez


C. Valentín García Zepeda


C. Olga Lidia Soto Durán
Síndico Municipal


Lic. María Georgina Guzmán
Álvarez
Regidor


C. Ma. Cristina Orta Crespo


C. J. Guadalupe Urías Salinas


C. Valentín García Zepeda
Regidor


C. Ma. Cristina Orta Crespo
Regidor


C. Mónica Patricia Morales Durán


C. Yuliana Herrera De Vicente


C. J. Guadalupe Urías
Salinas
Regidor


C. Mónica Patricia Morales
Durán
Regidor


C. María Guadalupe Fonseca Mora


C. Yuliana Herrera De
Vicente
Regidor

Secretario del Ayuntamiento


Lic. Juan Nabor Botello


C. Ma. Guadalupe Fonseca
Mora
Regidor


Lic. Juan Nabor Botello
Secretario del Ayuntamiento